



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 327
ANT. : Solicitud de información N°APO25T0001078 de fecha 4 de enero de 2024, ingresada a esta Secretaría Ministerial de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N°20.285 .
MAT. : TRANSPARENCIA. Deniega solicitud de información de doña [REDACTED] por la causal que se indica.
ADJ. : No hay

Santiago, 15 febrero 2024

A : [REDACTED]

DE : **CAROLINA A. CASANOVA ROMERO**
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, ponemos en su conocimiento que hemos recibido una solicitud de información pública a nombre de [REDACTED], en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicita copia de ordinario de la Dirección de Obras Municipales de Lampa y documentos adjuntos (si correspondiere), ingresado a esta SEREMI MINVU RM mediante ING N° 102485 de fecha 5 de octubre de 2023."

Sobre el particular, podemos informar a usted que la información requerida, en esta ocasión se denegará conforme a la letra b) del artículo 21 de la Ley N°20.285 sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, que señala textualmente lo siguiente: *"b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas"*.

En atención a todo lo expuesto, damos por finalizado el caso en nuestro sistema.

Saluda atentamente a Ud.

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/FVG

Distribución

- [REDACTED]
- SECCION JURIDICA
 - TRANSPARENCIA
 - ARCHIVO



Firmado por Carolina Andrea Casanova Romero Fecha firma: 15-02-2024 12:05:58



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 327 Timbre: UKJHHUE7WFELH En:
<http://vdoc.minvu.cl>